

Adm. on Gral de Adm.

1
Lima Oct. 17 de 1826

Al Sr. Ministro de Estado del Despacho de Hac. da

4.^a

Lima Oct. 19

Sr. Ministro:

326.

Porque la nota correspond.
al Pref. del Departamento de
Trequipa, p. q. disponga q.
el Admin. de la Buena de
Moquegua permita la ex-
portación y embarque de
tres mil ochocientos quintos
de azúcar and. q. ha de con-
ducir p. a internarlos en es-
ta Capital, D. Manuel Mar-
celino Ramirez, sin exi-
gírle el pago de derechos, p. q. ha
ver otorg. la respectiva
fiama p. verificarlo en esta, en virtud de
Decreto del Gobierno expedido a solicitud
en 13. del corriente.

En Cumplim. to del Sup. Dto de 13. del Cor. te.
Expedido a solicitud de D. Manuel Marcelino Ra-
mirez, p. q. otorgue la fianza que ofrece p. el
pago en esta Adm. de los diez que cancelen los 3.800,
q. de Aguand. te que va a exportar de Moquegua
p. a internarlos en esta Cap. acaba de otorgar la in-
dicada fianza; con persona de abono; en cuya vir-
tud, solo resta el q. V. se sirva librar la orden.
oportuna. a aquella Adm.

Dij que a V.

Lima
Al Jefe de la 4.ª Sec.
Carrillo

H. Ramirez



O. 2. 161-83

MH-01151

CAS. 57

DOC. 86

FOL. 1

Año enid.

Mr. J. H. Smith

Dear Sir

Yours of the 10th inst. is received

and in answer to inform you

that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration. I am, Sir, very respectfully,
Yours, &c.

Wm. H. Smith

Wm. H. Smith



0.2.101-83